

LA PLATA, 15 de marzo de 2012.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7236

VISTO:

La presentación efectuada por el profesional inscripto mediante la cual solicita la cancelación de su matrícula.

La documentación adicional que acompaña respecto del cargo que desempeñaba que originó el bloqueo de su título, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que el profesional a cancelar no posee deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a cancelar el bloqueo de título aplicado por la S.C.J.P.B.A. y que fuera tratado en M.D. N° 848 del 17/05/2002, al profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DELEGACIÓN
TURIANSKY, Carlos Javier	C.P.	107	198	27677/4	LA PLATA

ARTÍCULO 2º.- *Cancelar la matrícula a solicitud del profesional que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
TURIANSKY, Carlos Javier	C.P.	107	198	27677/4	-----	LA PLATA

ARTÍCULO 3º.- *Procédase a registrar en el libro de matrículas el desbloqueo y la respectiva cancelación del profesional mencionado.*

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

akc/RAT